



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 24 de abril de 2024
H.C.M. PIO 48/24



Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 44 de 24 de abril de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 1047/24, emitida por los Concejales: Lic. Luz Melisa Cortés, Abg. Iber Antonio Pino O'barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **lunes 06 mayo de 2024 a horas 09:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 48/24

En aplicación Art. 14 y 17 de la Ley Autonómica Municipal 330/23 Ley modificatoria a la Ley No. 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remítase al GAMS la presente PIO (en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia) **para que comparezca ante el pleno del hemiciclo municipal informando sobre los siguientes puntos:**

1. De acuerdo a la PIE N°36/24 Informe y remita documentación, por qué no compraron los baldes de pintura de 18 litros en una cantidad de 30 con factura. Y si bien, demuestran que hay recibos porque los mismos no tienen nombre de la tienda comercial para hacer el verificativo correspondiente, además en qué parte del mercado se utilizaron estas pinturas.
2. Informe a detalle y remita documentación qué pasó con los 10 300 Bs que se sacó de las alcancías de la capilla que fueron dados como contraparte para el proyecto del comedor y que estaban destinados para compra de tubos bajantes, demuestre con actas de entrega el destino de estos recursos.
3. Informe a detalle y remita documentación: Quién administra o está adjudicado los baños del mercado central, cuál el protocolo de cobro y recojo del dinero, quién lo hace e informe cuánto se recaudó por día desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha, así también del parqueo de vehículos y cuál el destino de estos recursos.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

